



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

**CIRCULAR Nº 47/2022**

## **CAMPEONATO DE ARAGÓN INDIVIDUAL ABSOLUTO 2022**

### **1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALA DE JUEGO:**

- Se jugará del 27 de agosto al 4 de septiembre
- Las partidas comenzarán a las **17:00 horas**, menos la **9ª** ronda que será a las **10:00 h.** La Sala de Juego quedará instalada en la Agrupación Artística Aragonesa, situada en la calle Lagasca nº 21 bajos de Zaragoza.

### **2º. PARTICIPANTES:**

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los Ajedrecistas con licencia en vigor expedida por la FADA, estableciéndose una cuota de inscripción de 10 €. Hasta un total de 90 deportistas.

Estarán exentos de la cuota de inscripción los jugadores de Elo FADA o FIDE Estándar superior a 2300 y los que se encuentren en la siguiente situación:

- Ser el actual Campeón Juvenil o Campeón Veterano de Aragón.
- Haberse clasificado entre los 10 primeros en el anterior Cto. de Aragón Absoluto.
- Ser la actual Campeona de Aragón Femenina.
- Haberse clasificado en el año anterior entre los 5 primeros clasificados del Provincial Preferente o campeón de Primera de Zaragoza, entre los 3 primeros clasificados del Provincial de Huesca o campeón Juvenil de Huesca y entre los 2 primeros clasificados del Provincial de Teruel.

Los jugadores clasificados en los Provinciales que residan en localidades a más de 30 kilómetros de donde se celebre el torneo recibirán ayuda de desplazamiento.

Las inscripciones las realizarán los Clubes, mediante el programa de gestión integral de clubes con la Federación Aragonesa de Ajedrez hasta el lunes 22 de Agosto de 2.022, a las 20 horas. Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y **las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 20,00€.**

Este torneo computará para la clasificación general del Circuito de Ajedrez Aragónés 2022 con la categoría Especial.

### **3º. SISTEMA DE JUEGO:**

El campeonato se disputa por Sistema Suizo a 9 rondas realizando los emparejamientos con apoyo informático.

Federación subvencionada por:



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al rating FIDE como primer criterio, y al rating FADA en segundo lugar. Valdero para Elos FIDE, FADA y FEDA.

## 4º. RITMO DE JUEGO:

Se utilizarán relojes digitales para controlar el ritmo de juego, Cada jugador dispondrá de **90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por cada movimiento** que realice. Este sistema obliga a anotar todas las jugadas.

## 5º. INFORMACION:

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán expuestas en internet, en la siguiente dirección: **[www.ajedrezaragon.org](http://www.ajedrezaragon.org)**

## 6º. PREMIOS:

De la clasificación final se obtendrán dos clasificaciones, una absoluta y otra juvenil (jugadores hasta categoría sub18 para la temporada siguiente). El primer clasificado con bandera FIDE de España representará a Aragón en el Campeonato de España que la FEDA convocará para el año 2023. El Campeón Juvenil con bandera FIDE de España representará a Aragón en el Campeonato de España Individual Sub18 que la FEDA convocará para el año 2023.

Se establece una bolsa de **2.000 euros** para los **diez** primeros clasificados y los **3 primeros en tres tramos de elo FADA** repartidos según la siguiente lista de premios:

General							
1º	<b>500</b>	Trofeo					
2º	<b>300</b>	Trofeo					
3º	<b>200</b>						
4º	<b>150</b>						
5º	<b>120</b>	<b>Elo 1900-2150</b>		<b>Elo 1651-1899</b>		<b>Elo hasta 1650</b>	
6º	<b>100</b>	1º	<b>50</b>	1º	<b>45</b>	1º	<b>45</b>
7º	<b>90</b>	2º	<b>40</b>	2º	<b>35</b>	2º	<b>35</b>
8º	<b>80</b>	3º	<b>30</b>	3º	<b>25</b>	3º	<b>25</b>
9º	<b>70</b>						
10º	<b>60</b>						

Estos premios serán indivisibles y no acumulables. Se adjudicarán por orden de clasificación final una vez aplicado el sistema de desempate previsto en el punto 11º.

Federación subvencionada por:





# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

## **7º. INCOMPARENCIAS:**

A la hora indicada para cada sesión de juego, los árbitros pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas.

Transcurrida media hora desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

## **8º. ELIMINADOS:**

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia injustificada a una ronda y en todo caso la incomparecencia del mismo a dos rondas.

Los eliminados o retirados dispondrán de un plazo de 15 días, desde su eliminación o retirada, para presentar su justificación ante la Federación. Si la misma resultara injustificada o no se presenta, se aplicará una sanción de 20 €.

Todos los jugadores podrán pedir un máximo de dos "bye" de CERO puntos, comunicándolo por escrito en la inscripción, para no ser emparejado y no recibirá ninguna sanción.

## **9º. SITUACIONES ESPECIALES:**

Si el torneo coincide en fechas con algún campeonato oficial de España, los representantes oficiales aragoneses (que han ganado su plaza en el Cto. de Aragón correspondiente, en las fases previas o en anteriores Ctos. de España), como disposición excepcional se concedería un "Bye" de medio punto en la ronda que coincida con dicho campeonato, siempre que no sea en las 3 últimas rondas.

## **10º. RECLAMACIONES AL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FADA:**

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Árbitro Principal, como máximo, una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación y deberá depositarse una fianza de 30 euros que se devolverá en el caso de que prospere la reclamación.

Las decisiones del Comité serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación.

Federación subvencionada por:





# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

## **11º. DESEMPATES:**

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en el orden que se establecen, calculados por el programa de emparejamientos homologado por la FIDE:

1. Sistema Bucholz, descontando los puntos del peor de los contrarios.
2. Sistema Progresivo.
3. Bucholz Total.
4. Resultado particular.
5. Mayor número de victorias.
6. Sonnenborg-berger.
7. Sorteo, realizado públicamente.

Las partidas no disputadas se aplicara el oponente virtual.

## **12º. MATERIAL Y PLANILLAS:**

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y el original de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

## **13ª. PROHIBICIONES:**

Estará prohibido fumar en la Sala de Juego y el uso de telefonía móvil.

En caso de acceder a la sala con algún dispositivo electrónico (teléfono móvil, reloj digital, etc), deberá estar apagado dentro de una bolsa identificada, o donde disponga la organización no pudiendo cogerlo hasta acabar la partida.

## **14º. DISPOSICION FINAL:**

En todo momento se aplicarán las medidas sanitarias que indiquen las autoridades respecto al COVID-19. Previsiblemente, será obligatorio jugar con mascarilla.

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

- Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Árbitro Principal.
- Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Zaragoza, 27 de julio de 2.022

Federación subvencionada por:

